



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 - Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-19-AL/MDP

Pucusana, 18 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: La necesidad de modificar la Resolución de Alcaldía N°038-19-AL/MDP de fecha 07.01.19, a fin de designar al fedatario institucional, por haberse producido cambios en la dotación de personal en la corporación.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, de conformidad con los incisos 1 y 2 del Artículo 127° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, respecto al régimen de fedatarios, "cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados" y "El fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad....";

Que, asimismo el Artículo 128° de la precitada ley ordena que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°038-19-AL/MDP de fecha 07.01.19, se designa como Fedatario Titular al señor ÁNGEL NESTOR AGAPITO HUAPAYA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°142-19-AL/MDP de fecha 14.03.19 se da por concluida la designación del señor ÁNGEL NESTOR AGAPITO HUAPAYA, en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del señor ÁNGEL NESTOR AGAPITO HUAPAYA como Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°145-19-AL/MDP de fecha 14.03.19 se designa a la servidora Gloria Milagros Rueda Llaya, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Primer Artículo de la Resolución de Alcaldía N°038-19-AL/MDP de fecha 07.01.19, en el sentido siguiente:

"Designar, a partir de la fecha, como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a los siguientes funcionarios:

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
MANUEL CARLOS CARRILLO RAMIREZ

Titular
Suplente

El tiempo de desempeño de la función de fedatarios, tendrá una duración de UN (01) año, a partir de la fecha".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos del Resolución de Alcaldía N°038-19-AL/MDP de fecha 07.01.19

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, notificar la presente resolución a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CAUÇA NAVARRO
ALCALDE